CONTRATO N° 74/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE PAPEL" AD REFERÉNDUM - ID N° 341.412

Entre la POLICÍA NACIONAL, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 857890, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6979 de fecha 01 de abril del 2017, denominada en adelante la "CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma PAPELERA GUAIRA S.A., con RUC N° 80022417-5, domiciliada en las calles Julio Decoud N° 1380 entre Lerida y Cap. del Puerto, de esta Capital, Telefax: (59521) 212 820, email: toledo.78@gmail.com, representado para este acto por el Señor PEDRO EMILIO TOLEDO LÓPEZ, con Cedula de Identidad Civil N° 2.333.596, en su calidad de Representante Legal, otorgado por Escritura Pública N° 38 de fecha 25.08.2015, pasado por ante Notaria y Escribana Pública María Virina Martínez Villalba, titular del Registro N° 609, denominada en adelante la EMPRESA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la Adquisición de Productos de Papel, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 15/2018 por Subasta a la Baja Electrónica, para la "Adquisición Productos de Papel" Ad Referéndum - ID N° 341.412, Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación, que estén debidamente autorizadas por las partes y formalizadas a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Órdenes de Compra emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria en cumplimiento de este Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 341412.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 15/2018, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 510

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel: 212 820 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

CONTRATO N° 74/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE PAPEL" AD REFERÉNDUM - ID N° 341.412

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1

Ítem	Prog.	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	2.1.2	Papel Tamaño Oficio	Plantilla: RP003 - Papel alcalino tamaño oficio (Blanco)	Unidad	Resma	2480	Chamex	Brasil	21.040	52.179.200
2	2.1.10	Papel Tamaño Oficio		Unidad	Resma	670	Chamex	Brasil	21.045	14.100.150
3	2.1.1	Papel Tamaño Oficio		Unidad	Resma	4000	Chamex	Brasil	21.040	84.160.000
4	1.2.0	Papel Tamaño Oficio		Unidad	Resma	2702	Chamex	Brasil	21.040	56.850.080
5	2.1.5	Papel Tamaño Oficio		Unidad	Resma	3161	Chamex	Brasil	21.040	66.507.440
6	2.2.0	Papel Tamaño Oficio		Unidad	Resma	500	Chamex	Brasil	21.045	10.522.500
7	2.1.7	Papel Tamaño Oficio		Unidad	Resma	1200	Chamex	Brasil	21.040	25.248.000
8	2.1.9	Papel Tamaño Oficio		Unidad	Resma	2500	Chamex	Brasil	21.040	52.600.000
9	2.1.6	Papel Tamaño Oficio		Unidad	Resma	800	Chamex	Brasil	21.040	16.832.000
TOTAL										**378.999.370**

LOTE N° 2

Ítem	Prog.	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	2.1.2	Papel Tamaño A4	Plantilla: RP002 - Papel alcalino tamaño A4 (Blanco)	Unidad	Resma	406	Chamex	Brasil	19.465	7.902.790
2	1.2.0	Papel Tamaño A4		Unidad	Resma	500	Chamex	Brasil	19.465	9.732.500
3	2.1.5	Papel Tamaño A4		Unidad	Resma	800	Chamex	Brasil	19.465	15.572.000
4	2.1.10	Papel Tamaño A4		Unidad	Resma	140	Chamex	Brasil	19.465	2.725.100
5	2.1.1	Papel Tamaño A4		Unidad	Resma	119	Chamex	Brasil	19.465	2.316.335
6	2.1.7	Papel Tamaño A4		Unidad	Resma	350	Chamex	Brasil	19.465	6.812.750
7	2.1.6	Papel Tamaño A4		Unidad	Resma	40	Chamex	Brasil	19.465	778.600
8	2.1.5	Papel Tamaño Carta	Plantilla: RP001 - Papel alcalino tamaño Carta (Blanco)	Unidad	Resma	302	Chamex	Brasil	18.344	5.539.888
TOTAL										**51.379.963**

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel: 212 820 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

CONTRATO N° 74/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE PAPEL" AD REFERÉNDUM - ID N° 341.412

LOTE N° 3

Ítem	Prog.	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	2.1.2	Papel Tamaño A3	PAPEL TAMAÑO OFICIO – 775 g/m2 de gramaje, dimensiones 297*420 mm con certificación de calidad, etiquetas ecológicas, papel ultra blanco, alcalino, fabricado con 100% de fibras procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC O EQUIVALENTES x 500 hojas cada resma.	Unidad	Resma	10	Chamex	Brasil	55.850	558.500
TOTAL										558.500

LOTE N° 4

Ítem	Prog.	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	2.2.0	Formularios continuo papel común 12" x 25"	Caja de 2000 unidades como mínimo de formularios continuo blanco con corte (troquelado), medidas 12"x25" cm en papel común	Unidad	Caja	36	Guaira	Paraguay	116.864	4.207.104
2	1.2.0	Formularios continuo 12 x 24 liso	Caja de 2000 unidades como mínimo de formularios continuo sin corte (liso) medidas 12" x 24" cm. en papel común	Unidad	Caja	60	Guaira	Paraguay	131.472	7.888.320
3	2.1.7	Formulario continuo papel común 11" x 24"	Caja de 2000 unidades como mínimo de formularios continuo blanco con corte (troquelado), medidas 11"x24" en original papel común.	Unidad	Caja	7	Guaira	Paraguay	131.472	920.304
4	2.1.7	Formulario continuo papel común 11" x 38"	Caja de 1000 unidades como mínimo de formularios continuos grisado con corte (troquelado), medidas 11"x38" en original papel común	Unidad	Caja	2	Guaira	Paraguay	337.136	674.272
TOTAL										13.690.000

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

La Casa del Estudiante de Contabilidad Papelera GUAIRA S.A. Industria Gráfica - Librería Julio Decoud Nº 1380 c/ Lárida - Sajonia Tel: 212 820 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

CONTRATO N° 74/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE PAPEL" AD REFERÉNDUM - ID N° 341.412

LOTE N° 8

Ítem	Prog.	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	2.1.7	Bobina para impresora matricial EPSON TM-T88III	Bobina para impresora matricial EPSON TM-T88III, en papel térmico de 7,7 x 7,7, según muestra, cotizar por unidad	Unidad	Paquete	2.500	Guaira	Paraguay	9.513	23.782.500
2	2.1.7	Bobina para impresora matricial EPSON TM-U220	Bobina para impresora matricial EPSON TM-U220, en duplicado, según muestra 6,5 x 7,5, cotizar por unidad	Unidad	Paquete	11.944	Guaira	Paraguay	4.756	56.805.664
TOTAL										**80.588.164**

LOTE N° 9

Ítem	Prog.	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	U.M.	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	2.1.5	Sobre tipo carta	Sobre blanco tamaño carta, 23x32 cm.	Unidad	Unidad	5.700	Guaira	Paraguay	316	1.801.200
2	1.2.0	Sobre tipo carta		Unidad	Unidad	800	Guaira	Paraguay	316	252.800
3	2.1.1	Sobre tipo carta		Unidad	Unidad	100	Guaira	Paraguay	316	31.600
4	1.2.0	Sobre manila A4	Plantilla: UO078 - Sobre manila A4, cotizar por paquete - Ver ficha en el SICP	Unidad	Unidad	50	Guaira	Paraguay	35.784	1.789.200
5	2.1.1	Sobre manila A4		Unidad	Unidad	1	Guaira	Paraguay	35.784	35.784
6	2.1.5	Sobre tamaño A4		Unidad	Unidad	20	Guaira	Paraguay	35.784	715.680
7	2.1.2	Sobre manila oficio	Plantilla: UO079 - Sobre manila oficio, cotizar por paquete - Ver ficha en el SICP	Unidad	Unidad	15	Guaira	Paraguay	36.693	550.395
8	2.2.0	Sobre manila oficio		Unidad	Unidad	50	Guaira	Paraguay	36.693	1.834.650
9	2.1.1	Sobre manila oficio		Unidad	Unidad	5	Guaira	Paraguay	36.693	183.465
10	1.2.0	Sobre manila oficio		Unidad	Unidad	50	Guaira	Paraguay	36.693	1.834.650
11	2.1.5	Sobre manila oficio		Unidad	Unidad	20	Guaira	Paraguay	36.693	733.860
12	2.1.7	Sobre manila oficio		Unidad	Unidad	10	Guaira	Paraguay	36.693	366.930
13	2.2.0	Sobre de manila grande	Sobre manila papel madera tamaño oficio 38 cm x 46 cm (+/-1)	Unidad	Unidad	7.000	Guaira	Paraguay	1.590	11.130.000
14	2.1.1	Sobre manila extra grande	Sobre manila tamaño oficio 30 x 40 cm (+/-1)	Unidad	Unidad	100	Guaira	Paraguay	624	62.400
[illegible]	2.1.5	Sobre manila extra grande		Unidad	Unidad	1.070	Guaira	Paraguay	624	667.680
[illegible]	1.2.0	Sobre manila extra grande		Unidad	Unidad	300	Guaira	Paraguay	624	187.200

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Bajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

CONTRATO N° 74/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE PAPEL" AD REFERÉNDUM - ID N° 341.412

17	2.2.0	Sobre manila mediano	Sobre manila tamaño 19 x 25 (+/-1)	Unidad	Unidad	2.000	Guaira	Paraguay	216	432.000
18	2.2.0	Sobre manila mediano	Sobre manila tamaño 25 x 31 (+/-1)	Unidad	Unidad	10.000	Guaira	Paraguay	367	3.670.000
19	1.2.0	Sobre tamaño A4	Sobre tamaño A4, color blanco tamaño 24X34 cm	Unidad	Unidad	1.000	Guaira	Paraguay	342	342.000
20	1.2.0	Sobre blanco tamaño oficio inglés	Sobre blanco tamaño oficio inglés 12 x 23 cm.	Unidad	Unidad	1.500	Alamo	Paraguay	135	202.500
21	2.1.2	Sobre blanco tamaño oficio inglés		Unidad	Unidad	3.000	Alamo	Paraguay	135	405.000
22	2.1.1	Sobre blanco tamaño oficio inglés		Unidad	Unidad	1.000	Alamo	Paraguay	135	135.000
23	2.1.5	Sobre blanco tamaño oficio inglés		Unidad	Unidad	2.000	Alamo	Paraguay	135	270.000
24	2.1.7	Sobre blanco tamaño oficio inglés		Unidad	Unidad	393	Alamo	Paraguay	135	53.055
25	2.2.0	Sobre blanco tamaño oficio inglés		Unidad	Unidad	2.000	Alamo	Paraguay	135	270.000
26	2.1.5	Sobre comercial tamaño carta	Sobre blanco tamaño carta 12 x 15cm	Unidad	Unidad	2.000	Alamo	Paraguay	114	228.000
27	2.1.1	Sobre comercial tamaño carta		Unidad	Unidad	100	Alamo	Paraguay	114	11.400
28	1.2.0	Sobre comercial tamaño carta		Unidad	Unidad	1.000	Alamo	Paraguay	114	114.000
29	2.2.0	Sobre con ventanilla para CD/DVD	Sobre con ventanilla para CD/DVD	Unidad	Unidad	5.000	Guaira	Paraguay	227	1.135.000
30	2.2.0	Archivadores definitivos	Archivador definitivo, tamaño oficio, cartón resistente, con lomo con etiqueta impresa, medida aproximado 38,5 x 11,5 cm, fácil montaje	Unidad	Unidad	100	Riopel	Paraguay	3.770	377.000
31	2.2.0	Carpetas archivadoras Plastificadas	Carpetas archivadoras plastificadas tamaño oficio con broches sujetadores de metal, (colores verde, azul oscuro y blanco).	Unidad	Unidad	150	Riopel	Paraguay	966	144.900
TOTAL										**29.967.349**
Total Adjudicación										**555.183.346**

El monto total del presente contrato es por el monto total de G.555.183.346 (Guaraníes quinientos cincuenta y cinco millones ciento ochenta y tres mil trescientos cuarenta y seis), correspondiente a los lotes N° 1, 2, 3, 4, 8, y 9.

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Dacoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

Ing. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

CONTRATO N° 74/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE PAPEL" AD REFERÉNDUM - ID N° 341.412

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar a el Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), en función a la disponibilidad del plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

- Las entregas se realizarán desde la suscripción del contrato, por lo cual se realizará la solicitud de provisión a través de Órdenes de Compra y/o Nota de Servicio emitidas por el encargado de cada Tesorería. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:

a) Fecha de entrega.
b) Detalle y cantidad de bienes entregados.
c) Firma y aclaración de los responsables de la recepción de los bienes: Jefe de adquisiciones de la tesorería correspondiente y un representante de la Auditoría Interna.

- Las entregas de los bienes podrán ser de forma total o parcial, 3 (tres) días hábiles posteriores a la recepción la Orden de Provisión y/o nota de pedido emitida por de la Tesorería Administradora del Contrato.
- Los Bienes solicitados, deberán ser entregados de 07:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- Los documentos originales quedarán en poder de la Administradora del Contrato y una copia de los mismos con la firma adjudicada.
- Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

Lugar de Entrega

- Los Bienes solicitados, deberán ser entregados en el horario establecido en las siguientes Tesorería administradoras de Contrato.

*** Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional**
Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora Telef.: (021) 493.995

***Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial**
Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora Telef.: (021) 442.201

***Programa 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles**
Dirección: Azara c/ EE UU Telef.: (021) 493977

*** Programa 2.1.5 Servicios de Equipamientos de la Policía Nacional**
Dirección: Cnel. Gracia 458 c/ Tte. Rodi Telef: (021) 421.743

*** Programa 2.1.6 Formación y Capacitación**
Dirección: Ofic. Insp. Leongino Santacruz y Avda. del Cadete Telef.: (021) 670.978

***Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas**
Dirección: Ofic. Avda. Boggiani y R.I. Ytororó Telef: (021) 609.188 / 605.461

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

La Casa del Estudiante
Papelera de Contabilidad
GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lárida - Sajonia
Tel: 212 880 - 446 193

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

CONTRATO N° 74/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE PAPEL" AD REFERÉNDUM - ID N° 341.412

*** Programa 2.1.9 Fuerza de Tarea Conjunta Policía Nacional**
Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora Telef.: (021) 498.574

*** Programa 2.1.10 Dirección contra Delitos Económicos y Financiero**
Dirección: Eduardo Víctor N° 725 Haedo c/ Juan E. O´Leary Telef.: (021) 441.111

***Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social**
Dirección: Mcal. López 1806 esq. Jusbelino Kubitschek Telef: (021) 204.840 204.879

8. CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD.

El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser pasible de las sanciones establecidas en el Art. 72° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería del Programa:
* Programa 1.2.0 Administración General de la Policía Nacional
* Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial
* Programa 2.1.2 Investigación de Hechos Punibles
* Programa 2.1.5 Servicios de Equipamientos de la Policía Nacional
* Programa 2.1.6 Formación y Capacitación
* Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas
* Programa 2.1.9 Fuerza de Tarea Conjunta Policía Nacional
* Programa 2.1.10 Dirección contra Delitos Económicos y Financiero
* Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social

La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes y de verificar que los mismos cumplan con las especificaciones establecidas en el contrato, conforme a la oferta presentada.

Al momento de la recepción de los bienes, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.

La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato. La UOC., es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 192

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

CONTRATO N° 74/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE PAPEL" AD REFERÉNDUM - ID N° 341.412

cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2019.

Será de exclusiva responsabilidad del Proveedor mantener vigente la póliza por el término requerido en el contrato, sin que para ello medie solicitud expresa de la Convocante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la póliza deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual treinta (30) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas será: 0,5 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (10%), la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por la EMPRESA. Servirá de base el informe realizado las Tesorerías y la Auditoría Interna y Garantías de la UOC, y la deducción se hará al momento de la obligación en la División Contabilidad.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Las controversias que se susciten entre el Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos, contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, serán resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85° de la Ley 2051/03 y art. 123° del Decreto Nº 21909/03). En el caso de que las partes no lleguen a un acuerdo la jurisdicción competente será la Civil Y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Asunción.

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

La Casa del Estudiante
Papelera de Contabilidad
GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 820 - 345 193

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

CONTRATO N° 74/2018 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN PRODUCTOS DE PAPEL" AD REFERÉNDUM - ID N° 341.412

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin que esta nulidad genere responsabilidad alguna por parte de la Policía Nacional salvo el deber de LAS PARTES de asumir las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo efectivamente ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 6 días del mes de Julio del año 2018.

PEDRO EMILI TOLEDO LOPEZ
Cédula de Identidad Civil N° 2.333.596
PAPELERA GUAIRA S.A.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Lérida - Sajonia
Tel. 212 020 - 445 193

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.